19 de setiembre de 2016

DUOC: Nº 521/2016

Señores
Oferentes

ADENDA Nº 01

Contratación Directa N° 02/2016 – "Adquisición de equipos y componentes electrónicos para los diferentes proyectos de la FP – UNA financiados por el CONACyT.***"***
ID Nº 317.026

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: El 23/09/2016 hasta las 10:00 horas**

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Campus Universitario – San Lorenzo.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Téc. Delia Raquel Abreu.

Dirección: Decanato de la Facultad. Politécnica - Campus Universitario.

Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Ciudad: San Lorenzo, Paraguay

Código postal: No corresponde

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha : **El día 28/09/2016.**
Hora : **09:30 a.m.**

- *El oferente deberá presentar su oferta en original. (Art. 42 del Decreto N° 3719/2015).*

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**

Dirección: Decanato de la Facultad Politécnica - Campus Universitario.

Ciudad: **San Lorenzo, Paraguay**

La fecha para la apertura de las ofertas es:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Fecha : **El día 28/09/2016.**
Hora : **10:00 a.m.**

- ***La Apertura de Ofertas constituye un acto formal y público según lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03.***

- ***Para participar activamente en el Acto de Apertura de Ofertas, sólo los oferentes o representantes o cualquier persona que esté debidamente acreditado por la empresa podrán ingresar observaciones y/o comentarios en el Acta de Apertura de Ofertas.***

Atentamente.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones.